

AÑO 2023



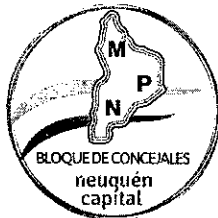
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la muestra "RUXAN, JOYAS DE NUESTRA TIERRA" a realizarse en las instalaciones del Museo Gregorio Álvarez.



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque de Movimiento Popular Neuquino*

Nota 93/2023

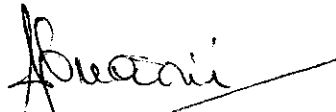
Neuquén, 30 de Mayo de 2023.-

A la Señora Presidenta
Del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
Cjal. ARGUMERO CLAUDIA
Su Despacho

Ref. Presentación de Proy. De Declaración.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio al Cuerpo, a los efectos de poner a consideración el Proyecto adjunto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEI
Concejal- Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén





Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La muestra "Ruxan, Joyas de nuestra Tierra"; y

CONSIDERANDO:

Que durante los meses de Junio y Julio del corriente año se llevará a cabo la muestra "Ruxan, Joyas de Nuestra Tierra", en el espacio de trabajo del laboratorio y el salón de exposición del Museo Gregorio Álvarez

Que se trata de una muestra artística de joyería mapuche que estará compuesta por cinco etapas: Investigación, clasificación por territorio, año de elaboración, producción y exhibición.

Que en la primera etapa de investigación se realizará el estudio de archivos y patrimonio histórico material del Museo Gregorio Álvarez, en conjunto con el equipo de conservación.

Que la perspectiva de la investigación para el estudio será, el valor de la identidad cultural mapuche y su desarrollo temporal en el territorio.

Que en la segunda etapa se realizará la clasificación de piezas de joyería mapuche en relación a la identidad territorial, y el periodo histórico cultural en el que fue utilizado, para lo mismo se plasmaran imágenes que permitan catalogar y difundir con fines educativos.

Que la tercera etapa se desarrollará con la producción artística de piezas de joyería mapuche tomando en cuenta el patrimonio cultural, realizando la reproducción de piezas arqueológicas de joyería tradicional mapuche y la creación de piezas de interpretación con identidad cultural regional.

Que en la cuarta etapa, tomando en cuenta la zona territorial y los años en que fueron realizadas las piezas originales, se realizará la exhibición de la muestra denominada "Ruxan Joyas de Nuestra Tierras", realizando un recorrido por las diferentes épocas y cambios culturales de la joyería tradicional mapuche, la que será montada en maniqués para su escisión.

Que por último la quinta etapa es de inauguración de obra, difusión, visibilización del contenido y plan para la conservación, comunicación y exhibición de la obra con los guías del Museo.

Que desde este proyecto se busca revalorizar identidad y diversidad cultural, a través de la investigación, la producción artística, el desarrollo de oficio y la obra terminada.

Que el objetivo general es exponer piezas de Joyería Mapuche de contenido indentitario, resignificando hechos sociales y culturales de nuestra ciudad.

Que la propuesta es desarrollar capacidades investigativas y de clasificación, para la elaboración de joyas con valor patrimonial y cultural. Así

mismo fortalecer el criterio estético e iconográfico, aportándole sentido de identidad cultural, partiendo del estudio, análisis, clasificación y publicación de piezas de patrimonio estudiadas.

Que es importante destacar que la muestra contará con la participación del artista mapuche **Gustavo Nawel**, quien realiza piezas de orfebrería que recorren la provincia, el país y las principales ferias del mundo.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la muestra "RUXAN, JOYAS DE NUESTRA TIERRA" que se realizará en los meses de Junio y Julio del corriente año en el Museo Gregorio Álvarez.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA

[Handwritten signature]
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RAFAEL MOSNA
BLOQUE MPN

[Handwritten signature]
CLAUDIA ARGIMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

[Handwritten signature]
Cjtal. ALIANO SGUZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

[Handwritten signature]
Cjal. Claudio Domínguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Handwritten signature]
Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Com. Municipal de Neuquén
20 05 23 02 1255
48517

20 05 2023 ENTRADA N° 236/2023
Fecha de ingreso al C.D. para su tratamiento y
emisión de Nota N° 0558/2023
Mesa de Entrada (D.G.L.)
Mesa de Entrada (D.G.L.)
01/06/2023
Por resolución del C. Deliberante con tipo *Ordinario*
de 06/2023
Para la Comisión